



F15
FORMATO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA

Código: G-PC

Versión: 03

Fecha: diciembre de 2016

Página: 1 de 2

FECHA: 01 DE ENERO DE 2024

PARA: ALEXIS ALBERTO AGUDELO GOMEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: GERENCIA

ASUNTO: Designación de supervisión e/o interventoría

Respetado Subgerente,

A través del presente documento, le notifico sobre su designación como supervisor del contrato cuyos detalles se señalan a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA
NÚMERO DE CONTRATO	004 DE 2024
CONTRATANTE:	E.S.E BELLOSALUD
NIT	800.174.995-1
CONTRATISTA:	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA. NIT. 860.051.945-3
OBJETO CONTRATO INICIAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON PERSONAL CAPACITADO Y NO ARMADO, PARA LAS SEDES QUE LO REQUIERAN DE LA ESE BELLO SALUD.
DURACIÓN:	HASTA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024.
FECHA DE INICIO	02 DE ENERO DE 2024
VALOR TOTAL	Cincuenta millones novecientos once mil ochocientos dieciséis pesos m/l (\$ 50,911.816)
CDP	004 DEL 01 DE ENERO DE 2024
RG	004 DEL 01 DE ENERO DE 2024

De conformidad con el artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 12 de la resolución N° 288 del 19 de diciembre de 2016 de la E.S.E Bello Salud; las funciones de supervisión involucran los siguientes puntos de control, deberes y alcance:

Funciones Administrativas: Revisar el cumplimiento de las obligaciones de orden administrativo propias del contrato, tales como: Minuta, pólizas, acta de aprobación, informes presentados por el contratista, constancias de aportes a la seguridad social, verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, salariales y prestacionales, entre otras.

Funciones técnicas: Control y seguimiento del objeto contractual, verificación y cumplimiento de procesos técnicos de acuerdo con las normas aplicables, tales como: especificaciones técnicas, estudios, diseños, cronogramas y presupuestos correspondientes,

Elaboró: Equipo Jurídico / GD	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: diciembre de 2016	Fecha: diciembre de 2016	Fecha: diciembre de 2016

Código: G-PC

Versión: 03

Fecha: diciembre de 2016

Página: 2 de 2

verificación de ejecución de actividades, pruebas y/o ensayos de laboratorio, constatar condiciones de calidad pactadas y ejecutadas, control de calidad de precios, de bienes, materiales, servicios contratados, requerir informes técnicos y demás. De conformidad con el artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011, Las funciones de supervisión involucran los siguientes puntos de control y deberes:

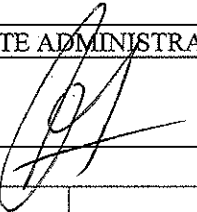
Funciones Financieras: Seguimiento y control de las actuaciones del contratista de orden financiero, contable y presupuestal dentro del contrato suscrito, tales como: Verificar el pago del anticipo cuando este se haya pactado, amortizaciones, y los reconocimientos a que haya lugar a favor de cualquiera de las dos partes del contrato, ejecución presupuestal contractual dentro del valor del contrato.

Funciones legales: Velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular contractual vigente, cumplimiento de requisitos, antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, no inhabilidad o incompatibilidad.

Razón por la cual usted deberá entregar oportunamente adjunto a cuentas de cobro o facturas los siguientes formatos debidamente diligenciados: **F17 – informe mensual de supervisión y F26- Informe final de supervisión con las evidencias resultantes del objeto contractual organizadas como lo establece la ley de archivo 594 del 2000.**

Para tales efectos dispondrá de la carpeta con la información correspondiente al contrato, la cual será compartida en el computador de cada supervisor para efectos de hacer los seguimientos e informes necesarios previos a cada pago a favor del contratista.

Agradecemos su diligencia en el cumplimiento de las obligaciones de supervisión e interventoría.

NOTIFICADOR	
NOMBRE	DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES
CÉDULA	15,923.921
CARGO	GERENTE
FIRMA	
NOTIFICADO	
NOMBRE	ALEXIS ALBERTO AGUDELO GOMEZ
CÉDULA	15,514.092
CARGO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FIRMA	

Elaboró: Equipo Jurídico / GD	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: diciembre de 2016	Fecha: diciembre de 2016	Fecha: diciembre de 2016